

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE CIVIL EN SENTIDO POSITIVO RESPECTO A LA PROPOSICIÓN DE PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LOS GOBERNADORES Y AL JEFE DEL GOBIERNO DEL DF A ANALIZAR Y PROPONER SOLUCIONES PARA MEJORAR EL DESEMPEÑO DEL HEROICO CUERPO DE BOMBEROS

Honorable Asamblea:

La Comisión Protección Civil con fundamento en lo dispuesto en los artículos 8o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 79, numerales 1, fracción II, y 2, fracción III, del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración de esta asamblea el presente punto de acuerdo, al tenor de la siguiente.

Antecedentes

El 21 de marzo de 2013, el Diputado Glafiro Salinas Mendiola del Grupo Parlamentario del PAN presentó el punto de acuerdo, en donde exhorta a los Gobernadores y al Jefe del Gobierno del D.F. a analizar y proponer soluciones para mejorar el desempeño del Heroico Cuerpo de Bomberos.

El 21 de marzo de 2013, el presente documento fue turnado a la Comisión de Protección Civil.

Contenido de la Proposición

De acuerdo con la proposición de punto de acuerdo, los bomberos son un elemento importante y parte esencial del mundo actual, por lo que se vuelven cruciales para la preservación de la vida de la población en general, ya que son hombres y mujeres valientes que arriesgan sus vidas, algunos a diario, respondiendo a las necesidades de los ciudadanos mediante un servicio eficaz, eficiente, profesional y humanitario, cumpliendo con el compromiso prevención, combate y extinción de incendios, servicios de emergencias médicas Pre-Hospitalarias, rescate, educación a la ciudadanía para la autoprotección y atención de desastres de cualquier tipo.

Debido a las características propias de sus responsabilidades, es claro que se enfrentan a grandes peligros en su trabajo diario, por ejemplo, inhalación de humo, quemaduras, golpes

de calor, aplastamientos, accidentes causados por electricidad, intoxicaciones, entre otras y a largo plazo deficiencias respiratorias, cardíacas y cerebrales.

De acuerdo con un estudio elaborado por la prestigiada revista de medicina *New England Journal of Medicine*,¹ entre los bomberos que mueren en el trabajo, la cardiopatía isquémica² es la principal causa de muerte. Según los resultados, apagar incendios conlleva un riesgo de muerte cardíaca hasta 100 veces más elevado que en la población general.

Sin embargo, a pesar de la ingente responsabilidad y los peligros inherentes al oficio de proteger la vida de los otros exponiendo la propia, la mayoría de los distintos Cuerpos de Bomberos en nuestro país carece de equipamiento y seguridad necesaria para el desempeño diario de sus funciones, sin referirnos aún al equipamiento necesario para la protección y seguridad personal, ni mencionar el exiguo sueldo que resulta insuficiente e indigno para la noble labor que realizan.

Además, debe revisarse a fondo su sistema de pensiones, el mejoramiento de los alimentos que se les proporcionan, así como su servicio médico.

Según el diputado que presenta el punto de acuerdo, un diáfano ejemplo de la problemática expuesta es el caso del Honorable Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal, donde los mil 400 elementos que lo conforman deben lidiar con aproximadamente 40 mil servicios anuales con un sueldo que va desde los 3,500 a los 5,000 pesos mensuales.

Otro ejemplo claro es el caso del Cuerpo de Bomberos en Nuevo Laredo, Tamaulipas, donde el año pasado las siete máquinas apagadoras con las que se cuenta sufrieron fallas sistemáticas que les obstruyeron el trabajo y pusieron en grave peligro tanto a los Bomberos como a las víctimas que requerían ayuda de éstos.

La problemática se extiende a lo largo y ancho del territorio para los Bomberos, por ello, es importante realizar y fomentar este tipo de puntos de acuerdo ya que elevamos dignidad de la persona que labora en la adversidad, así como el mejoramiento de sus condiciones de trabajo.

En virtud de lo anterior, el diputado Glafiro Salinas Mendiola, propone el siguiente Punto de Acuerdo:

Primero. Se exhorta respetuosamente a los gobernadores de las 31 entidades federativas y al jefe de Gobierno del Distrito Federal a analizar y proponer soluciones para el mejor desempeño de las funciones del Heroico Cuerpo de Bomberos, a través de un adecuado entrenamiento, adquisición del equipo necesario, así como la justa remuneración por el trabajo de alto riesgo cotidiano; y que podrían enmarcarse en los Convenios Únicos de Desarrollo Social que regularmente suscriben la Federación y los Estados.

Segundo. Se exhorta a las Legislaturas de las entidades federativas a efecto de revisar el marco normativo que rige la organización de los Cuerpos de Bomberos correspondientes con el objeto de incluirlas dentro del sistema de protección civil existente en dichas entidades.

Consideraciones

La Profesión de bombero es una de las más respetadas en todo el mundo, pero también es una de las más peligrosas. El deber de todos los cuerpos de bomberos es combatir los incendios, estabilizar los incidentes, conservar la vida y los bienes de la ciudadanía. La profesión de bombero no es ni cómoda ni fácil, se trata de un trabajo en el que se expone al individuo a un elevado nivel de peligro, así mismo se requiere de un alto grado de dedicación personal, un verdadero deseo de ayudar a la gente y pericia.

La sociedad debería tomar conciencia sobre la importancia de los bomberos. Fuera de su labor principal de apagar incendios, los objetivos del combate de incendios son -en orden- salvar vidas, salvar la propiedad y proteger el medio ambiente. Es impensable que no existan las condiciones ni el equipamiento adecuado para realizar este trabajo en óptimas condiciones.

Día a día quienes forman parte del Heroico Cuerpo de Bomberos, arriesgan sus propias vidas para el cuidado de las vidas ajenas. Es primordial garantizar su seguridad de manera efectiva y reconocer su trabajo. Más aún cuando en la mayoría de las instalaciones del país los cuerpos de bomberos se encuentran severamente limitados.

Por lo general el salario de un bombero llega a ser de 5,000 pesos al mes. En este sentido, es necesario proveerles el equipo necesario para no arriesgar sus vidas y aumentar el sueldo debido a las extremas y peligrosas condiciones con las que lidian.

Por lo regular, el Heroico Cuerpo de Bomberos no forma parte del presupuesto de atención a emergencias en los estados, como lo son los policías, las unidades de protección civil y otras instituciones que atienden emergencias. La mayor parte del tiempo los bomberos son cuerpos voluntarios.

Finalmente, es fundamental contribuir a reestablecer la imagen del bombero a los niños y juventud de México, reconociendo su valía y vocación de servicio.

Por lo anteriormente expuesto, la Comisión de Protección Civil, dictamina en sentido positivo la siguiente proposición con punto de acuerdo y lo somete a consideración de la H. Asamblea:

Acuerdo

PRIMERO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente los gobernadores de las 31 entidades federativas y al jefe de Gobierno del Distrito Federal a analizar y proponer soluciones para el mejor desempeño de las funciones del Heroico Cuerpo de Bomberos, a través de un adecuado entrenamiento, adquisición del equipo necesario, así como la justa remuneración por el trabajo de alto riesgo cotidiano; y que podrían enmarcarse en los Convenios Únicos de Desarrollo Social que regularmente suscriben la Federación y los Estados.

SEGUNDO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las Legislaturas de las entidades federativas a efecto de revisar el marco normativo que rige la organización de los Cuerpos de Bomberos correspondientes con el objeto de incluirlas dentro del sistema de protección civil existente en dichas entidades.